



Ayuntamiento de Pilas

# SOLICITUD DE TRABAJO TEMPORAL LISTADO DEFINITIVO (4ª EDICIÓN)

**VERDEO**

<u>Posición</u>	<u>Apellidos</u>	<u>Nombre</u>	<u>DNI</u>	<u>PUNTOS</u>	<u>Edición</u>	<u>F.Trab.</u>	<u>Año</u>	<u>Nºreg</u>
I	PINTO ORTEGA	JUANA	75428102Q	2	I.Primer	24/10/2014	2.015	10.222

Pilas (Sevilla) jueves, 3 de diciembre de 2015

LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS

FDO.: D. MARÍA JOSÉ HERNÁNDEZ DELGADO

TRABAJO

### Descripción de cada columna:

**Puntos:** Puntuación final obtenida // **Edición:** Edición de la Solicitud de Trabajo en la que el demandante ha presentado la solicitud en el Ayuntamiento, o la edición en la que ha solicitado el último cambio de puesto // **F. Trab.:** Última fecha en la que trabajó en el Ayuntamiento // **Año:** Año en el que presenta el demandante la solicitud // **NºReg.:** Número de registro de la solicitud en el Ayuntamiento de Pilas.

**Nota:** Se dará prioridad para trabajar a aquellos demandantes que hayan obtenido una mayor puntuación, en el supuesto de igualdad de puntos entre demandantes, se priorizará en base a la edición en la cual el interesado haya solicitado su inclusión en este procedimiento (o edición en la que haya solicitado el último cambio de puesto). En caso de igualdad de punto dentro de una misma edición, se priorizará en base a la última fecha de trabajo en el Ayuntamiento de Pilas (Tomando siempre como referencia el día de la finalización de la relación laboral). En caso de que existan más de un demandante con el mismo día de finalización de la relación laboral, se priorizará en base al orden de registro de entrada.